



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: Declarar Desierta la Licitación Privada para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE TECHO PARA EL HOTEL ANTARTIDA Y TIERRA DEL FUEGO”.

VISTO el EX-2023-117910781- -APN-SCC#IOSFA del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2023-152-APN-GDYSS#IOSFA de fecha 29 de noviembre de 2023, el Gerente de Delegaciones y Servicios Sociales del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada N° 42/2023 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE TECHO PARA EL HOTEL ANTARTIDA Y TIERRA DEL FUEGO”, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Sírvase Cotizar, los Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Anexo 1.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto (ME-2023-145030622-APN-SCC#IOSFA), cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (OPUS CONSTRUCCIONES SRL, ALKABEN S.R.L., EUPAMAR, CIUDAD UNIDA, GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A., JHQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, MARTIN FERREIRA CONSTRUCCIONES, LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L., JAVIER GUILLERMO SPOGNARDI), e informó del llamado a “Cámara Argentina de Comercio”, “Cámara de Comercio Mar del Plata”, “Cámara Argentina de la Construcción”, “Mercados Transparentes S.A.”, “Unión Argentina de Proveedores del Estado”, “Confederación Argentina de la Mediana Empresa”. (CD-2023-151202984-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 19 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, no habiéndose recibido propuestas (CD-2023-151549185-APN-SCC#IOSFA) y mediante ME-2023-150461664-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Subgerencia de Sistemas - Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen IF-

2024-00253735-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, inciso f) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE DE DELEGACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Declárase DESIERTA la presente Licitación Privada N° 42/2023 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE TECHO PARA EL HOTEL ANTARTIDA Y TIERRA DEL FUEGO” por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2° - Pásese a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTICULO 3° - De persistir la necesidad, autorícese a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a efectuar un segundo llamado, de conformidad con lo establecido en el punto 4. Inciso d) del artículo 25 del Régimen General.

ARTICULO 4° - Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.